

Públicas, deberán ir dirigidas al Servicio de Planeamiento del Cabildo Insular de Gran Canaria, código de identificación 12.0.1.

Contra el presente acto, por ser de trámite no cualificado, no cabe la posibilidad de interponer recurso de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de mayo de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ARQUITECTURA, Inés Miranda Navarro.

63.716

## ANUNCIO

### 2.846

Extracto de la Resolución CPH69/19 de 10 de mayo de 2019 por la que se aprueba el Concurso “Gran Canaria de series de Obra Gráfica 2019

BDNS (Identif.): 455775

Extracto de la convocatoria:

1º Beneficiarios: todos los artistas que lo deseen y no hayan sido premiados en las dos últimas convocatorias de este certamen.

2º Objeto: Premio para una serie de grabados de tema libre.

3º Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria

4º Cuantía: 1º premio de 5.000,00 euros y accésit de 1.200,00 euros

5º Plazo de presentación de solicitudes: desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 18 de octubre de 2019.

6º Otros datos: Los participantes deberán presentar un mínimo de 3 obras y un máximo de 5 así como un diseño reproducible de la carpeta que contenga la serie y presentaran la obra en sobre cerrado con la

indicación “Optante al premio de Obra Gráfica Gran Canaria” y el lema elegido.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

[www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de mayo de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE CULTURA (P.D. Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular 30/06/2015), Carlos Ruiz Moreno.

64.570

## ANUNCIO

### 2.847

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2019 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL FOMENTO DE LA MEJORA EN LAS INSTALACIONES Y MAQUINARIA DE LAS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA

BDNS (Identif.): 456012

Extracto de la convocatoria:

Por Resolución número 19/091 R-AGP de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, de 09 de mayo de 2019, se procedió a la aprobación de la “Convocatoria de subvenciones para el año 2019 para el fomento de la mejora en las instalaciones y maquinaria de las pequeñas explotaciones agrícolas de la isla de Gran Canaria”.

Contra la citada Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su defecto, y en el plazo de DOS (2) MESES, contados de la misma forma, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.